



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0461 -2019-GRA-GR

Huaraz, 19 DIC 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH;

VISTO:

El Informe n° 574-2019-GRA/GRPPYAT-SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se propone modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, mediante Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autorizada mediante Decreto Supremo n° 372-2019-EF en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios por las sumas de S/ 437 568. 00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), para cumplir con lo señalado en los anexos 01 y 02 de la citada norma.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley n° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional n° 0092-2019-GOBIERNO REGION ANCASH/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 1 480 993 401,00 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 256 375 305,00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes y S/ 224 618 096,00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital;

Que, mediante Decreto Supremo nº 372-2019-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, hasta por la suma de S/ 979 496 416. 00 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS Y 00/100 SOLES), Transferencia de Saldos Disponibles de los diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales entre ellos el pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, y S/ 198 110 471. 00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), como Transferencia a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales entre los que se encuentra el pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, correspondiendo a sus Unidades Ejecutoras la suma de S/ 437 568. 00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), para cumplir con lo señalado en los anexos 01 y 02 de la citada norma;



Que, en aplicación al numeral 3.1 del artículo 3º del Decreto Supremo en referencia, el Titular del Pliego aprueba mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados a nivel programático, de acuerdo con el Anexo que forma parte del informe antes referido;



Que, estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el numeral 50.1 de artículo 50º del Decreto Legislativo nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, el literal d) del artículo 21º de la Ley nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Transferencia de Saldos Disponibles

Apruébese la desagregación de la anulación de los recursos de la Transferencia de Partidas aprobado en el anexo 01 que se refiere el artículo 1º del Decreto Supremo nº 372-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, por un monto de S/ 437 568. 00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con el Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.



ARTICULO 2°. – Desagregación e Incorporación de Recursos

Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos de la Transferencia de Partidas aprobado mediante el Anexo 02 al que se refiere el artículo 2° del Decreto Supremo nº 372-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, por un monto de S/ 437 568. 00 (**CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES**), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo con el Anexo 02 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°. – Nota para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4°. - Remisión

Copia de la presente Resolución, remite la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y notifica debidamente.

Regístrate, comuníquese y archívese.


ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 01

DESAGREGACION DE SALDOS DISPONIBLES D.S. N° 372-2019-EF

1/2

FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 400 - 0739 REGION ANCASH SALUD ANCASH

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	
GRUPO FUNCIONAL	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS	253,434
ACT/AL/OBRA	5-000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS	18,687
ACT/AL/OBRA	5-000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS	41,621
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS	1,115
ACT/AL/OBRA	5-000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0012 CONTROL INTERNO GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS	59,179
ACT/AL/OBRA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
FUNCION	3-999999 SIN PRODUCTO	
DIVISION FUNCIONAL	5-000782 FORMULACION DE NORMAS Y REGULACION SANITARIA	
GRUPO FUNCIONAL	20 SALUD 043 SALUD COLECTIVA 0093 REGULACION Y CONTROL SANITARIO GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS	19,541



DIVISION FUNCIONAL	5-000808 FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	2/2
GRUPO FUNCIONAL	20 SALUD	
	006 GESTION	
	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	
DIVISION FUNCIONAL	5-001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD	1,250
GRUPO FUNCIONAL	20 SALUD	
	044 SALUD INDIVIDUAL	
	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	
DIVISION FUNCIONAL	5-001189 SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	7,141
GRUPO FUNCIONAL	20 SALUD	
	044 SALUD INDIVIDUAL	
	0098 SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	
DIVISION FUNCIONAL	5-001286 VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	31,900
GRUPO FUNCIONAL	20 SALUD	
	043 SALUD COLECTIVA	
	0094 CONTROL EPIDEMIOLOGICO	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	437,568
T O T A L	PLIEGO	437,568
RESUMEN		
GASTOS CORRIENTES		
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	437,568
	3 BIENES Y SERVICIOS	
TOTAL	PLIEGO	437,568



ANEXO 02

DESAGREGACION DE TRANSFERENCIAS A FAVOR DEL PLIEGO D.S. N° 372-2019-EF

1/1

FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 400 - 0739 REGION ANCASH SALUD ANCASH

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	143,808
	GASTOS DE CAPITAL	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	247,760

ACT/AL/OBRA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
FUNCION	3-999999 SIN PRODUCTO	
DIVISION FUNCIONAL	5-000782 FORMULACION DE NORMAS Y REGULACION SANITARIA	
GRUPO FUNCIONAL	20 SALUD	
	044 SALUD INDIVIDUAL	
	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	

DIVISION FUNCIONAL	5-001189 SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
GRUPO FUNCIONAL	20 SALUD	
	044 SALUD INDIVIDUAL	
	0098 SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
	GASTOS DE CAPITAL	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,000



TOTAL UNIDAD EJECUTORA

437,568

TOTAL PLIEGO

437,568

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
3 BIENES Y SERVICIOS	
GASTOS DE CAPITAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	



TOTAL PLIEGO

437,568